



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- * Remozamiento de los parques del corregimiento.
- * Ornato y aseo de las veredas de las barriadas y sectores populares del corregimiento
- * Apoyo para la casa de la tercera edad
- * Incentivar las ligas deportivas y la junta locales por el área del corregimiento
- * Coordinar feria de empleo con las empresas ubicada en el corregimiento
- * Optimización de la seguridad comunitaria en coordinación con los estamentos encargados.
- * Implementación de planes de esterilización. Rescate y ayuda a los animales y mascotas de la comunidad.